



2381
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000586

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

300287

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1573 de 6 de julio de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de octubre de 2017, se declaró de oficio la disolución y liquidación de la sociedad mercantil **"TERÁN & REINA" "TRAMITES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN" "ADUCOMEX" C.LTDA.** por encontrarse incurso en las causales previstas en los numerales 11 y 12 del artículo 361 de la Ley de Compañías al tiempo de designar como liquidador al ingeniero Guillermo Alejandro Maldonado García, quien no llegó a tomar posesión del cargo;

QUE mediante trámite No. 62123-0041-17 de 11 de diciembre de 2018, los señores Hernán Armando Teran Peñafiel y Richarth Javier Teran Peñafiel, en calidad de socios y administradores de la compañía **"TERÁN & REINA" "TRAMITES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN" "ADUCOMEX" C.LTDA., EN LIQUIDACION** ingresaron una solicitud en la cual solicitaron se designe un nuevo liquidador para lo cual propusieron el nombre de la señora Monica Cecilia Reina Pazmiño;

QUE el suscrito Intendente de Compañías de Quito con sumilla de 3 de enero de 2019, mediante disposición constante en el Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-1385-M de 28 de diciembre de 2018, autorizó se nombre como liquidador de la compañía **"TERÁN & REINA" "TRAMITES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN" "ADUCOMEX" C.LTDA., EN LIQUIDACION** a la señora Monica Cecilia Reina Pazmiño;

QUE el primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras" prescribe:

"El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones"; y,

EN uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del ingeniero Guillermo Alejandro Maldonado García como liquidador de la compañía **"TERÁN & REINA" "TRAMITES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN" "ADUCOMEX" C.LTDA., EN LIQUIDACIÓN.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR a la señora Monica Cecilia Reina Pazmiño, para el cargo de liquidadora de la compañía **"TERÁN & REINA" "TRAMITES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN" "ADUCOMEX" C.LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

② X. CONST. 5234-20/11/2014-NOT. 7- 18/11/2014
DISOL. 4940-31/10/2017



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00000586

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

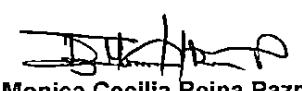
ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, 18 de enero de 2019.


Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ACEPTO el nombramiento de liquidadora de la compañía "TERÁN & REINA" "TRAMITES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN" "ADUCOMEX" C.LTDA., EN LIQUIDACIÓN. DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a

29 ENE. 2019


Sra, Monica Cecilia Reina Pazmiño
C.C. No. 0401106687

NAA/ME
Referencias:

48
Expediente No. 300287
Trámite No. 62123-0041-17

Registro de Datos Públicos
Escuela Nacional de